

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

- 1º de E.S.O. Oratoria y Debate
- 2º de E.S.O. Oratoria y Debate
- 3º de E.S.O. Oratoria y Debate

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra situado en Paseo de Martiricos, 11 en Málaga. Su oferta educativa engloba Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Tecnológico y Ciencias de la Salud; y Formación Profesional Básica de comercio.

La zona de influencia del IES Nuestra Señora de la Victoria es la zona media del margen oeste del río Guadalmedina, incluyendo los barrios populares de La Trinidad, Martiricos, La Roca o Palma-Palmilla. Se trata de un territorio ocupado por una población muy heterogénea de clases medias y media-baja. La diversidad del alumnado del centro es enorme, destacando una presencia de alumnado inmigrante (en torno a 30 nacionalidades diferentes) cada vez más en alza, así como la comunidad gitana ubicada en barriadas del entorno. Cabe destacar que el número de alumnos de matrícula viva (matriculación durante el curso) va en aumento año a año, superando el medio centenar en estos últimos cursos.

En los últimos años el barrio ha sufrido una gran transformación por la edificación de los antiguos terrenos de Citesa, convertidos en el actual Parque de Martiricos, junto con las torres en los terrenos adyacentes a la EOI, recién terminada su construcción. El posible alumnado de esta nueva realidad aun no se ha incorporado al centro.

Los centros de primaria adscritos son:

- CEIP Bergamín.
- CEIP Moreno Villa.
- CEIP Ciudad de Móbile.

Características demográficas:

- A niveles generales, abarca una población de clase trabajadora, lumpen, marginada y automarginada que presentan características relativamente definidas: unas familias con expectativas sobre las opciones que la educación les brinda cara al futuro, implicadas, por tanto, en el proceso e incluso en el centro; otras, que, pese al conocimiento de ello, no disponen de herramientas para llevarlo a cabo por diversos motivos personales, económicos, sociales o culturales y, finalmente, un grupo que desprecia el sistema educativo ya que tanto el punto de partida como la proyección vital les sitúa en una perspectiva de futuro donde aquel no aporta, a nivel pragmático, valor añadido a su ecosistema social sino al contrario.

Esto conlleva que entre el alumnado del centro puedan ser señalados algunos grupos, con las salvedades razonables:

- Una fracción medianamente apreciable que, con o sin conflicto, con capacidad de llevar a cabo con éxito sus obligaciones.
- Un apreciable porcentaje de conflictos de índole familiar, social o económico que afectan al rendimiento escolar de modo significativo y en gran parte, final, para con la finalización de la educación secundaria.
- Una minoría, en aumento, que reflejan de manera comportamental problemas de integración y absentismo.
- Una cantidad no desdeñable de alumnos y alumnas migrantes, de segunda generación o resultado de matrimonios mixtos, con características biculturales, presentando problemas de adaptación e identidad. Entre estos es creciente número de alumnado migrante de países más desfavorecidos económicamente con origen en el África magrebí y subsahariana o Latinoamérica (que gracias a la salvaguardia lingüística encuentran adaptación en menor periodo de tiempo), o refugiados resultado de conflictos regionales del siglo XXI como Siria o Ucrania.

Otros aspectos reseñables son:

- El desarrollo de la cultura cultura del espectáculo y del ocio, junto a la complejidad del mercado laboral y a la incertidumbre en las perspectivas de futuro, hacen que muchos alumnos concedan poca importancia al estudio como medio de realización personal y, al contrario, lo ven como un estorbo innecesario. Aumenta esta percepción el ejemplo que perciben a nivel de calle, donde se desarrolla economía sumergida en un mercado gris y negro que, a nivel de ley de oferta y demanda, resulta imbatible (hablando en términos de opciones de oportunidad de mercado, especialmente en aquellas en las que se distribuye en régimen de monopolio).
- Despreocupación de un porcentaje de padres por la situación escolar de sus hijos, que se aprecia en la escasa participación en el AMPA, y en las dificultades de relación de los tutores con los mismos.

El IES Nuestra Señora de la Victoria es un instituto donde la tipología de alumnado, según se ha expuesto anteriormente, se encuentra polarizada, es decir, tenemos un perfil de alumnado brillante académicamente, con

seguimiento en actividades paralelas como el Conservatorio y con mucho interés personal y familiar en continuar estudios. Por otro lado tenemos un gran número de alumnos quienes ven la enseñanza como una obligación y sus expectativas educativas no son nada elevadas. Ello hace que la actividad docente sea cada vez más personalizada y adaptada a los intereses y capacidades del alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en

Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura se encuentra conformado por 7 componentes que distribuyen las enseñanzas mediante la siguiente la estructuración :

ANA SMARA SÁNCHEZ GARCÍA

Jefatura de Departamento

LCL 4º ESO A

ASL DIVERSIFICACIÓN 3º ESO

APOYO AL ÁREA SOCIOLINGÜÍSTICA 1º ESO A

ADELA ELOÍSA AGUIAR GUERRERO

Jefatura Convivencia

LCL 2º BACH. B

LCL 1º ESO D

LCL 3º ESO A

APOYO AL ÁREA SOCIOLINGÜÍSTICA 1º ESO D

DEBATE 1º ESO D

JUANA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ

TUTORÍA 2º ESO C

LCL 2º ESO C

LCL 2º BACH. A

LCL 3º ESO D

ED VALORES 2º ESOC

LCL 1º BACH. A

ÁNGEL ROBLES EXPÓSITO

TUTORÍA 1º ESO A

LCL 1º ESO A

CINE 4º ESO

LCL 3º ESO C

LCL 1º BACH. C

DEBATE 3º ESO

ANE GAMECHOGOICOECHEA LLOPIS

TUTORÍA 2º ESO D

LCL 2º ESO D

LATÍN 4º ESO

LCL 3º ESO B

LCL 3º ESO B

LCL 4º ESO C

ED. VALORES 2º ESO D

ROSA EVA RODRÍGUEZ VILLALBA

TUTORÍA 4º ESO B

LCL 4º ESO B

LCL 1º ESO B

LCL 2º ESO B

ÁREA LING. TRANSVERSAL 1º ESO C

DEBATE 2º ESO

MARINA ESCALERA CALLEJA

TUTORÍA 1º ESO C

LCL 1º ESO CE

LCL 2º ESO A

LCL 1º BACH. B

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL**1º de E.S.O. Oratoria y Debate****1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos, fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

2. Principios Pedagógicos:

Teniendo en cuenta el artículo 6 del RD 217/2022:

En ESO se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el Real Decreto 217/2022, la metodología en Educación Secundaria debe basarse en el reconocimiento del alumno/a como agente de su propio aprendizaje. Para ello, se hacen necesarias propuestas pedagógicas que partan de los centros de interés del alumnado y le permitan construir su propio conocimiento con autonomía y creatividad, a partir de su aprendizaje y experiencias (metodologías activas).

Las líneas metodológicas que hemos tenido en cuenta tienen la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, los procesos de aprendizaje autónomo, así como promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. Las actividades deben buscar el objetivo de estimular el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita, la capacidad de expresarse correctamente en público, la escucha activa, la indagación y el análisis de información de forma crítica, entre otros. todo ello para permitir que el alumno/a ponga en funcionamiento diversas destrezas, conecte con aprendizajes previos y con su propia experiencia, resuelva retos de forma creativa y significativa y se ejercite en la respuesta adecuada ante los retos del siglo xxi. Asimismo, se favorecerá el manejo de las herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías, tan esenciales en la actualidad. Se incluyen numerosas actividades a partir de las cuales pueden generarse situaciones de aprendizaje.

Se trata, por tanto, de promover la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Con ello se consigue que el alumnado conecte y aplique lo aprendido en contextos cercanos a la vida real, lo que permite aprender a aprender.

Las actividades deben permitir al alumno/a profundizar en su aprendizaje y evaluar la progresión del mismo. No se trata de sumar más tareas sino de procurar que, de manera autónoma, el alumnado pueda reforzar o ampliar

aquellos aspectos que considere oportunos.

Además, en la Orden del 30 de mayo de 2023 se hace constar que la materia de Oratoria y Debate debe perseguir que el alumno adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento ya que los principales objetivos de la materia son la educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales. Será primordial el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional. Es por esto que la metodología que se emplee en la materia que nos concierne se va a centrar en el desarrollo de tareas que contribuyan a mejorar tanto la oratoria o arte de hablar, como la retórica o arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales de la Oratoria y Debate parten de las necesidades y objetivos de esta. No disponemos de libro de texto a causa de la precariedad presupuestaria del centro y de la baja capacidad adquisitiva de parte del alumnado por lo que los recursos principales estarán basados en el trabajo escrito: cuaderno para tomar apuntes y crear el discurso, fotocopias con textos para iniciar el debate, materiales informáticos: uso de la pizarra digital y de ordenadores personales y portátiles. Del mismo modo, aquellas aplicaciones que el alumnado requiera para el diseño de productos finales, tales como Genial.ly, Presentaciones de Google, Kahoot, etc. Material audiovisual: vídeos (películas y documentales) y todo aquello que contribuya a comprender de manera práctica la materia. Fondos de la biblioteca del centro: Libros de lectura y de consulta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, además de tener un carácter objetivo, criterial, continuo y formativo debe ser también integradora y diferenciada, según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022. La evaluación continua tiene en cuenta el progreso del alumnado y debe servir para detectar las dificultades que se presentan, averiguar sus causas y adoptar con el alumnado las medidas de refuerzo que garanticen la adquisición de las competencias para continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Se hace imprescindible una actitud por parte del alumnado de implicación en el proceso de aprendizaje mediante la realización de las actividades propuestas, la reflexión sobre los conocimientos adquiridos y la toma de medidas ante las dificultades evidenciadas en el desarrollo de cada actividad, tarea o proyecto. Requiere también su implicación en el ejercicio de pruebas orales y escritas, que permiten sistematizar los conocimientos adquiridos. El grado de corrección del trabajo realizado en el aula, de las tareas individuales y grupales y del trabajo autónomo permitirá al profesor/a comprobar y evaluar la adquisición de los objetivos programados y las dificultades evidenciadas. La superación de estos objetivos y dificultades permitirá la evaluación positiva final del alumno/a y la promoción del mismo.

En la evaluación del alumnado, el profesorado deberá emplear un variado abanico de instrumentos de evaluación para garantizar la objetividad, como pueden ser la observación diaria del trabajo realizado por el alumno/a, pruebas escritas y orales, rúbricas para evaluar aspectos como la comprensión oral/escrita, fluidez y adecuación en las exposiciones orales, corrección en las producciones escritas, calidad de trabajos monográficos, capacidad de trabajo en equipo, grado de autonomía en el uso de fuentes digitales de información, etc.

El alumnado que presenta necesidades educativas especiales se encuentra definido en el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006. La identificación y valoración de este alumnado y las medidas adoptables serán las previstas en los artículos 74 y 75 de la citada Ley Orgánica. Se consideran medidas ordinarias las adaptaciones en cuanto a metodología didáctica, actividades de refuerzo o de profundización y actividades de repaso o refuerzo para el alumnado que promociona con materias pendientes.

Todos estos recursos pueden emplearse para llevar a cabo una evaluación objetiva y diferenciada del alumnado.

El trabajo colaborativo es una herramienta eficaz para la integración en el grupo y en el grupo clase de alumnos/as con dificultades de aprendizaje, pues este puede asumir tareas en función de sus capacidades y aprender junto a los demás, por lo que debe emplearse siempre que sea posible.

Los criterios de calificación estarán basados en la media aritmética de la calificación de los criterios de evaluación, siendo la calificación de cada uno de ellos la media aritmética de las calificaciones recogidas en los instrumentos durante las actividades de las situaciones de aprendizaje planteadas en la evaluación. La calificación final del curso

será calculada mediante la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados durante el curso resultado de la media de las calificaciones de cada criterio de evaluación en las 3 evaluaciones intermedias del curso. Aquellos criterios que no hayan sido aplicados en alguna o la totalidad de estas no contarán para el cálculo de la media.

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumno/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

- Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

EVALUACIÓN DEL GRUPO 1 2 3 4

Conozco la situación personal de los alumnos y alumnas del grupo que puede influir en su aprendizaje (informes de salud, situación familiar..).

Los grupos de trabajo confeccionados respetan la diversidad del aula y la integran en sus prácticas.

La distribución del alumnado en el aula es adecuada.

Se tiene en cuenta a la hora de programar tareas al alumnado que se aleja de los resultados de la media del aula.

Se establece contacto con las familias con periodicidad.

Se tienen en cuenta los acuerdos del equipo docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La temporalización establecida es adecuada.

La selección de contenidos y actividades es pertinente.

Las actividades programadas son variadas, individuales, en grupo, orales, con recursos TIC, desarrollo de proyectos, exposiciones del alumnado.

Los materiales empleados son adecuados y suficientes.

Se han programado y realizado actividades complementarias a la programación

El nivel de coordinación con los compañeros de nivel es satisfactorio y productivo

EVALUACIÓN RECURSOS

Los recursos digitales del aula permiten el trabajo con TIC

Los alumnos/as disponen de acceso a las TIC fuera del centro

La propuesta de lecturas es apropiada

Se cuenta con biblioteca de aula, centro, municipal

EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as conocen los criterios, instrumentos y calendario de evaluación

Se han utilizado diferentes instrumentos y registros de evaluación

Los indicadores del perfil de salida han vertebrado la evaluación

Se han integrado las diferentes competencias en la evaluación

Hay correlación entre los contenidos trabajados en el aula y las pruebas y actividades diseñadas para su evaluación

Se han previsto actividades, pruebas, que permitan superar los resultados negativos

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.

- La comunicación con los padres.

- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

EVALUACIÓN DEL GRUPO 1 2 3 4

Conozco la situación personal de los alumnos y alumnas del grupo que puede influir en su aprendizaje (informes de salud, situación familiar...

Los grupos de trabajo confeccionados respetan la diversidad del aula y la integran en sus prácticas.

La distribución del alumnado en el aula es adecuada.

Se tiene en cuenta a la hora de programar tareas al alumnado que se aleja de los resultados de la media del aula.

Se establece contacto con las familias con periodicidad.

Se tienen en cuenta los acuerdos del equipo docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La temporalización establecida es adecuada.

La selección de contenidos y actividades es pertinente.

Las actividades programadas son variadas, individuales, en grupo, orales, con recursos TIC, desarrollo de proyectos, exposiciones del alumnado.

Los materiales empleados son adecuados y suficientes.

Se han programado y realizado actividades complementarias a la programación

El nivel de coordinación con los compañeros de nivel es satisfactorio y productivo

EVALUACIÓN RECURSOS

Los recursos digitales del aula permiten el trabajo con TIC

Los alumnos/as disponen de acceso a las TIC fuera del centro

La propuesta de lecturas es apropiada

Se cuenta con biblioteca de aula, centro, municipal

EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as conocen los criterios, instrumentos y calendario de evaluación

Se han utilizado diferentes instrumentos y registros de

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE. Elementos de la comunicación: el mensaje. La transmisión del mensaje. Funciones del lenguaje.

SEGUNDO TRIMESTRE. La hipótesis: elaboración de hipótesis.

TERCER TRIMESTRE. La exposición. El texto expositivo: partes del texto expositivo. Elaboración y transmisión del mismo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento se propone participar en la celebración del:

- Celebración del Día del Flamenco.
- Día de la Constitución.
- Día escolar de la No Violencia y de la Paz.
- Celebración del día de Andalucía.
- Celebración del día del Libro.
- Día de Europa.

Asimismo, se realizarán actividades relacionadas con igualdad y violencia de género, ya sea en forma de charla, taller o alguna relacionada con las nuevas tecnologías.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

OYD.1.1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

OYD.1.2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

OYD.1.3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

OYD.1.4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

OYD.1.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

Criterios de evaluación:

OYD.1.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.1.2.Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.1.3.Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Criterios de evaluación:

OYD.1.2.1.Reconocer en un texto breve el núcleo del discurso, la tesis.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.2.2.Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.2.4.Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.2.6.Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Criterios de evaluación:

OYD.1.3.1.Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.3.3.Pronunciar el discurso con corrección y claridad.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

Criterios de evaluación:

OYD.1.4.1.Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.4.2.Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.1.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación:

OYD.1.5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlos.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.

1. El discurso y la argumentación. La intención comunicativa.
2. Distintos estilos de discurso.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Características.
4. Los aspectos esenciales de la puesta en escena de los discursos orales.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. La síntesis y claridad como elementos básicos de su elaboración.
2. La importancia del contexto en la elaboración de discursos. Estrategias para captar la atención y el interés.
3. Alfabetización digital y mediática. La búsqueda y selección de información en la elaboración de discursos. Estrategias de búsqueda de información. Detección de noticias falsas y bulos
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Aplicación al discurso
5. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura.

E. El debate.

1. El debate y sus tipos.
2. Valoración del sentido global del debate. Las normas básicas que regulan los debates.
3. Conocer la organización y estructura de un debate. Entender las normas básicas que regulan la participación en un debate.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.1.1				X											X	X					X							X							
OYD.1.2		X		X		X	X	X						X	X	X		X			X			X				X		X					
OYD.1.3			X				X	X						X						X	X			X		X		X							
OYD.1.4		X	X	X										X				X			X			X				X		X	X				
OYD.1.5		X		X										X		X		X	X		X							X		X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL**2º de E.S.O. Oratoria y Debate****1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos, fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

2. Principios Pedagógicos:

Teniendo en cuenta el artículo 6 del RD 217/2022:

En ESO se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el Real Decreto 217/2022, la metodología en Educación Secundaria debe basarse en el reconocimiento del alumno/a como agente de su propio aprendizaje. Para ello, se hacen necesarias propuestas pedagógicas que partan de los centros de interés del alumnado y le permitan construir su propio conocimiento con autonomía y creatividad, a partir de su aprendizaje y experiencias (metodologías activas).

Las líneas metodológicas que hemos tenido en cuenta tienen la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, los procesos de aprendizaje autónomo, así como promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. Las actividades deben buscar el objetivo de estimular el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita, la capacidad de expresarse correctamente en público, la escucha activa, la indagación y el análisis de información de forma crítica, entre otros. todo ello para permitir que el alumno/a ponga en funcionamiento diversas destrezas, conecte con aprendizajes previos y con su propia experiencia, resuelva retos de forma creativa y significativa y se ejercite en la respuesta adecuada ante los retos del siglo xxi. Asimismo, se favorecerá el manejo de las herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías, tan esenciales en la actualidad. Se incluyen numerosas actividades a partir de las cuales pueden generarse situaciones de aprendizaje.

Se trata, por tanto, de promover la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Con ello se consigue que el alumnado conecte y aplique lo aprendido en contextos cercanos a la vida real, lo que permite aprender a aprender.

Las actividades deben permitir al alumno/a profundizar en su aprendizaje y evaluar la progresión del mismo. No se trata de sumar más tareas sino de procurar que, de manera autónoma, el alumnado pueda reforzar o ampliar

aquellos aspectos que considere oportunos.

Además, en la Orden del 30 de mayo de 2023 se hace constar que la materia de Oratoria y Debate debe perseguir que el alumno adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento ya que los principales objetivos de la materia son la educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales. Será primordial el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional. Es por esto que la metodología que se emplee en la materia que nos concierne se va a centrar en el desarrollo de tareas que contribuyan a mejorar tanto la oratoria o arte de hablar, como la retórica o arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales de la Oratoria y Debate parten de las necesidades y objetivos de esta. No disponemos de libro de texto a causa de la precariedad presupuestaria del centro y de la baja capacidad adquisitiva de parte del alumnado por lo que los recursos principales estarán basados en el trabajo escrito: cuaderno para tomar apuntes y crear el discurso, fotocopias con textos para iniciar el debate, materiales informáticos: uso de la pizarra digital y de ordenadores personales y portátiles. Del mismo modo, aquellas aplicaciones que el alumnado requiera para el diseño de productos finales, tales como Genial.ly, Presentaciones de Google, Kahoot, etc. Material audiovisual: vídeos (películas y documentales) y todo aquello que contribuya a comprender de manera práctica la materia. Fondos de la biblioteca del centro: Libros de lectura y de consulta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, además de tener un carácter objetivo, criterial, continuo y formativo debe ser también integradora y diferenciada, según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022. La evaluación continua tiene en cuenta el progreso del alumnado y debe servir para detectar las dificultades que se presentan, averiguar sus causas y adoptar con el alumnado las medidas de refuerzo que garanticen la adquisición de las competencias para continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Se hace imprescindible una actitud por parte del alumnado de implicación en el proceso de aprendizaje mediante la realización de las actividades propuestas, la reflexión sobre los conocimientos adquiridos y la toma de medidas ante las dificultades evidenciadas en el desarrollo de cada actividad, tarea o proyecto. Requiere también su implicación en el ejercicio de pruebas orales y escritas, que permiten sistematizar los conocimientos adquiridos. El grado de corrección del trabajo realizado en el aula, de las tareas individuales y grupales y del trabajo autónomo permitirá al profesor/a comprobar y evaluar la adquisición de los objetivos programados y las dificultades evidenciadas. La superación de estos objetivos y dificultades permitirá la evaluación positiva final del alumno/a y la promoción del mismo.

En la evaluación del alumnado, el profesorado deberá emplear un variado abanico de instrumentos de evaluación para garantizar la objetividad, como pueden ser la observación diaria del trabajo realizado por el alumno/a, pruebas escritas y orales, rúbricas para evaluar aspectos como la comprensión oral/escrita, fluidez y adecuación en las exposiciones orales, corrección en las producciones escritas, calidad de trabajos monográficos, capacidad de trabajo en equipo, grado de autonomía en el uso de fuentes digitales de información, etc.

El alumnado que presenta necesidades educativas especiales se encuentra definido en el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006. La identificación y valoración de este alumnado y las medidas adoptables serán las previstas en los artículos 74 y 75 de la citada Ley Orgánica. Se consideran medidas ordinarias las adaptaciones en cuanto a metodología didáctica, actividades de refuerzo o de profundización y actividades de repaso o refuerzo para el alumnado que promociona con materias pendientes.

Todos estos recursos pueden emplearse para llevar a cabo una evaluación objetiva y diferenciada del alumnado.

El trabajo colaborativo es una herramienta eficaz para la integración en el grupo y en el grupo clase de alumnos/as con dificultades de aprendizaje, pues este puede asumir tareas en función de sus capacidades y aprender junto a los demás, por lo que debe emplearse siempre que sea posible.

Los criterios de calificación estarán basados en la media aritmética de la calificación de los criterios de evaluación, siendo la calificación de cada uno de ellos la media aritmética de las calificaciones recogidas en los instrumentos durante las actividades de las situaciones de aprendizaje planteadas en la evaluación. La calificación final del curso

será calculada mediante la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados durante el curso resultado de la media de las calificaciones de cada criterio de evaluación en las 3 evaluaciones intermedias del curso. Aquellos criterios que no hayan sido aplicados en alguna o la totalidad de estas no contarán para el cálculo de la media.

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumno/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

- Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

EVALUACIÓN DEL GRUPO 1 2 3 4

Conozco la situación personal de los alumnos y alumnas del grupo que puede influir en su aprendizaje (informes de salud, situación familiar..).

Los grupos de trabajo confeccionados respetan la diversidad del aula y la integran en sus prácticas.

La distribución del alumnado en el aula es adecuada.

Se tiene en cuenta a la hora de programar tareas al alumnado que se aleja de los resultados de la media del aula.

Se establece contacto con las familias con periodicidad.

Se tienen en cuenta los acuerdos del equipo docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La temporalización establecida es adecuada.

La selección de contenidos y actividades es pertinente.

Las actividades programadas son variadas, individuales, en grupo, orales, con recursos TIC, desarrollo de proyectos, exposiciones del alumnado.

Los materiales empleados son adecuados y suficientes.

Se han programado y realizado actividades complementarias a la programación

El nivel de coordinación con los compañeros de nivel es satisfactorio y productivo

EVALUACIÓN RECURSOS

Los recursos digitales del aula permiten el trabajo con TIC

Los alumnos/as disponen de acceso a las TIC fuera del centro

La propuesta de lecturas es apropiada

Se cuenta con biblioteca de aula, centro, municipal

EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as conocen los criterios, instrumentos y calendario de evaluación

Se han utilizado diferentes instrumentos y registros de evaluación

Los indicadores del perfil de salida han vertebrado la evaluación

Se han integrado las diferentes competencias en la evaluación

Hay correlación entre los contenidos trabajados en el aula y las pruebas y actividades diseñadas para su evaluación

Se han previsto actividades, pruebas, que permitan superar los resultados negativos

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

EVALUACIÓN DEL GRUPO 1 2 3 4

Conozco la situación personal de los alumnos y alumnas del grupo que puede influir en su aprendizaje (informes de salud, situación familiar...

Los grupos de trabajo confeccionados respetan la diversidad del aula y la integran en sus prácticas.

La distribución del alumnado en el aula es adecuada.

Se tiene en cuenta a la hora de programar tareas al alumnado que se aleja de los resultados de la media del aula.

Se establece contacto con las familias con periodicidad.

Se tienen en cuenta los acuerdos del equipo docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La temporalización establecida es adecuada.

La selección de contenidos y actividades es pertinente.

Las actividades programadas son variadas, individuales, en grupo, orales, con recursos TIC, desarrollo de proyectos, exposiciones del alumnado.

Los materiales empleados son adecuados y suficientes.

Se han programado y realizado actividades complementarias a la programación

El nivel de coordinación con los compañeros de nivel es satisfactorio y productivo

EVALUACIÓN RECURSOS

Los recursos digitales del aula permiten el trabajo con TIC

Los alumnos/as disponen de acceso a las TIC fuera del centro

La propuesta de lecturas es apropiada

Se cuenta con biblioteca de aula, centro, municipal

EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as conocen los criterios, instrumentos y calendario de evaluación

Se han utilizado diferentes instrumentos y registros de

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE. Normas de cortesía aplicadas al debate. Características del buen orador.

SEGUNDO TRIMESTRE. Herramientas para convencer: la publicidad.

TERCER TRIMESTRE. El debate por grupos: respeto del turno de palabra y herramientas básicas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento se propone participar en la celebración del:

- Celebración del Día del Flamenco.
- Día de la Constitución.
- Día escolar de la No Violencia y de la Paz.
- Celebración del día de Andalucía.
- Celebración del día del Libro.
- Día de Europa.

Asimismo, se realizarán actividades relacionadas con igualdad y violencia de género, ya sea en forma de charla, taller o alguna relacionada con las nuevas tecnologías.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés;), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la

adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas

previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

OYD.2.1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

OYD.2.2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

OYD.2.3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

OYD.2.4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

OYD.2.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.2.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	
Criterios de evaluación:	
OYD.2.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.1.2.Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.1.3.Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: OYD.2.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	
Criterios de evaluación:	
OYD.2.2.1.Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.2.2.Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.2.4.Conocer e identificar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.2.6.Conocer y realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: OYD.2.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	
Criterios de evaluación:	
OYD.2.3.1.Conocer y desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.3.3.Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad. Conociendo las claves de uso del lenguaje corporal.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.2.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.	Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.2.4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garantizan la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

Criterios de evaluación:

OYD.2.4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.2.4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.2.4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.2.4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garantizan la atención del interlocutor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.2.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación:

OYD.2.5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.2.5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.2.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.

1. Los tipos de discurso. La argumentación y la persuasión. Características y estructura. La intención comunicativa.
2. La retórica, su importancia y su relación con la oratoria.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Distintas estrategias para hablar en público.
4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. Estrategias de uso.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Los mensajes persuasivos y argumentativos. Características y usos.
2. La importancia de la contextualización discursiva. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección de la información y detección de noticias falsas y bulos.
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Uso de la información seleccionada en la elaboración y desarrollo de los discursos persuasivos y argumentativos.
5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa.
E. El debate.
1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas.
2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.2.1				X											X	X					X							X							
OYD.2.2		X		X		X	X	X						X	X	X		X			X			X				X							
OYD.2.3			X				X	X						X							X			X				X							
OYD.2.4		X	X	X										X				X			X			X				X		X	X				
OYD.2.5		X		X										X		X		X	X		X							X		X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL**3º de E.S.O. Oratoria y Debate****1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos, fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

2. Principios Pedagógicos:

Teniendo en cuenta el artículo 6 del RD 217/2022:

En ESO se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el Real Decreto 217/2022, la metodología en Educación Secundaria debe basarse en el reconocimiento del alumno/a como agente de su propio aprendizaje. Para ello, se hacen necesarias propuestas pedagógicas que partan de los centros de interés del alumnado y le permitan construir su propio conocimiento con autonomía y creatividad, a partir de su aprendizaje y experiencias (metodologías activas).

Las líneas metodológicas que hemos tenido en cuenta tienen la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, los procesos de aprendizaje autónomo, así como promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. Las actividades deben buscar el objetivo de estimular el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita, la capacidad de expresarse correctamente en público, la escucha activa, la indagación y el análisis de información de forma crítica, entre otros. todo ello para permitir que el alumno/a ponga en funcionamiento diversas destrezas, conecte con aprendizajes previos y con su propia experiencia, resuelva retos de forma creativa y significativa y se ejercite en la respuesta adecuada ante los retos del siglo xxi. Asimismo, se favorecerá el manejo de las herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías, tan esenciales en la actualidad. Se incluyen numerosas actividades a partir de las cuales pueden generarse situaciones de aprendizaje.

Se trata, por tanto, de promover la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Con ello se consigue que el alumnado conecte y aplique lo aprendido en contextos cercanos a la vida real, lo que permite aprender a aprender.

Las actividades deben permitir al alumno/a profundizar en su aprendizaje y evaluar la progresión del mismo. No se trata de sumar más tareas sino de procurar que, de manera autónoma, el alumnado pueda reforzar o ampliar

aquellos aspectos que considere oportunos.

Además, en la Orden del 30 de mayo de 2023 se hace constar que la materia de Oratoria y Debate debe perseguir que el alumno adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento ya que los principales objetivos de la materia son la educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales. Será primordial el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional. Es por esto que la metodología que se emplee en la materia que nos concierne se va a centrar en el desarrollo de tareas que contribuyan a mejorar tanto la oratoria o arte de hablar, como la retórica o arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales de la Oratoria y Debate parten de las necesidades y objetivos de esta. No disponemos de libro de texto a causa de la precariedad presupuestaria del centro y de la baja capacidad adquisitiva de parte del alumnado por lo que los recursos principales estarán basados en el trabajo escrito: cuaderno para tomar apuntes y crear el discurso, fotocopias con textos para iniciar el debate, materiales informáticos: uso de la pizarra digital y de ordenadores personales y portátiles. Del mismo modo, aquellas aplicaciones que el alumnado requiera para el diseño de productos finales, tales como Genial.ly, Presentaciones de Google, Kahoot, etc. Material audiovisual: vídeos (películas y documentales) y todo aquello que contribuya a comprender de manera práctica la materia. Fondos de la biblioteca del centro: Libros de lectura y de consulta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, además de tener un carácter objetivo, criterial, continuo y formativo debe ser también integradora y diferenciada, según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022. La evaluación continua tiene en cuenta el progreso del alumnado y debe servir para detectar las dificultades que se presentan, averiguar sus causas y adoptar con el alumnado las medidas de refuerzo que garanticen la adquisición de las competencias para continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Se hace imprescindible una actitud por parte del alumnado de implicación en el proceso de aprendizaje mediante la realización de las actividades propuestas, la reflexión sobre los conocimientos adquiridos y la toma de medidas ante las dificultades evidenciadas en el desarrollo de cada actividad, tarea o proyecto. Requiere también su implicación en el ejercicio de pruebas orales y escritas, que permiten sistematizar los conocimientos adquiridos. El grado de corrección del trabajo realizado en el aula, de las tareas individuales y grupales y del trabajo autónomo permitirá al profesor/a comprobar y evaluar la adquisición de los objetivos programados y las dificultades evidenciadas. La superación de estos objetivos y dificultades permitirá la evaluación positiva final del alumno/a y la promoción del mismo.

En la evaluación del alumnado, el profesorado deberá emplear un variado abanico de instrumentos de evaluación para garantizar la objetividad, como pueden ser la observación diaria del trabajo realizado por el alumno/a, pruebas escritas y orales, rúbricas para evaluar aspectos como la comprensión oral/escrita, fluidez y adecuación en las exposiciones orales, corrección en las producciones escritas, calidad de trabajos monográficos, capacidad de trabajo en equipo, grado de autonomía en el uso de fuentes digitales de información, etc.

El alumnado que presenta necesidades educativas especiales se encuentra definido en el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006. La identificación y valoración de este alumnado y las medidas adoptables serán las previstas en los artículos 74 y 75 de la citada Ley Orgánica. Se consideran medidas ordinarias las adaptaciones en cuanto a metodología didáctica, actividades de refuerzo o de profundización y actividades de repaso o refuerzo para el alumnado que promociona con materias pendientes.

Todos estos recursos pueden emplearse para llevar a cabo una evaluación objetiva y diferenciada del alumnado.

El trabajo colaborativo es una herramienta eficaz para la integración en el grupo y en el grupo clase de alumnos/as con dificultades de aprendizaje, pues este puede asumir tareas en función de sus capacidades y aprender junto a los demás, por lo que debe emplearse siempre que sea posible.

Los criterios de calificación estarán basados en la media aritmética de la calificación de los criterios de evaluación, siendo la calificación de cada uno de ellos la media aritmética de las calificaciones recogidas en los instrumentos durante las actividades de las situaciones de aprendizaje planteadas en la evaluación. La calificación final del curso

será calculada mediante la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados durante el curso resultado de la media de las calificaciones de cada criterio de evaluación en las 3 evaluaciones intermedias del curso. Aquellos criterios que no hayan sido aplicados en alguna o la totalidad de estas no contarán para el cálculo de la media.

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumno/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

- Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.
- La comunicación con los padres.
- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

EVALUACIÓN DEL GRUPO 1 2 3 4

Conozco la situación personal de los alumnos y alumnas del grupo que puede influir en su aprendizaje (informes de salud, situación familiar...).

Los grupos de trabajo confeccionados respetan la diversidad del aula y la integran en sus prácticas.

La distribución del alumnado en el aula es adecuada.

Se tiene en cuenta a la hora de programar tareas al alumnado que se aleja de los resultados de la media del aula.

Se establece contacto con las familias con periodicidad.

Se tienen en cuenta los acuerdos del equipo docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La temporalización establecida es adecuada.

La selección de contenidos y actividades es pertinente.

Las actividades programadas son variadas, individuales, en grupo, orales, con recursos TIC, desarrollo de proyectos, exposiciones del alumnado.

Los materiales empleados son adecuados y suficientes.

Se han programado y realizado actividades complementarias a la programación

El nivel de coordinación con los compañeros de nivel es satisfactorio y productivo

EVALUACIÓN RECURSOS

Los recursos digitales del aula permiten el trabajo con TIC

Los alumnos/as disponen de acceso a las TIC fuera del centro

La propuesta de lecturas es apropiada

Se cuenta con biblioteca de aula, centro, municipal

EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as conocen los criterios, instrumentos y calendario de evaluación

Se han utilizado diferentes instrumentos y registros de evaluación

Los indicadores del perfil de salida han vertebrado la evaluación

Se han integrado las diferentes competencias en la evaluación

Hay correlación entre los contenidos trabajados en el aula y las pruebas y actividades diseñadas para su evaluación

Se han previsto actividades, pruebas, que permitan superar los resultados negativos

El Real Decreto 217/2022 en el artículo 15.8 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos/as con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como conductor de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación con otras áreas... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Se evaluará también:

- La coordinación con el equipo docente.

- La comunicación con los padres.

- La práctica docente en el contexto del Centro. Esta evaluación se realizará tras cada una de las evaluaciones programadas en el Centro. Se revisarán también los diferentes planes en los que interviene el Departamento (lingüístico, lector, de mejora, etc.).

EVALUACIÓN DEL GRUPO 1 2 3 4

Conozco la situación personal de los alumnos y alumnas del grupo que puede influir en su aprendizaje (informes de salud, situación familiar...

Los grupos de trabajo confeccionados respetan la diversidad del aula y la integran en sus prácticas.

La distribución del alumnado en el aula es adecuada.

Se tiene en cuenta a la hora de programar tareas al alumnado que se aleja de los resultados de la media del aula.

Se establece contacto con las familias con periodicidad.

Se tienen en cuenta los acuerdos del equipo docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La temporalización establecida es adecuada.

La selección de contenidos y actividades es pertinente.

Las actividades programadas son variadas, individuales, en grupo, orales, con recursos TIC, desarrollo de proyectos, exposiciones del alumnado.

Los materiales empleados son adecuados y suficientes.

Se han programado y realizado actividades complementarias a la programación

El nivel de coordinación con los compañeros de nivel es satisfactorio y productivo

EVALUACIÓN RECURSOS

Los recursos digitales del aula permiten el trabajo con TIC

Los alumnos/as disponen de acceso a las TIC fuera del centro

La propuesta de lecturas es apropiada

Se cuenta con biblioteca de aula, centro, municipal

EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as conocen los criterios, instrumentos y calendario de evaluación

Se han utilizado diferentes instrumentos y registros de

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE: ¿Qué es un argumento? ¿Cómo se elabora un argumento?

SEGUNDO TRIMESTRE: Tipos de argumento. El texto argumentativo: estructura. Retórica. Partes de la retórica.

TERCER TRIMESTRE: Debate académico. Oratoria: herramientas básicas para hablar en público.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento se propone participar en la celebración del:

- Celebración del Día del Flamenco.
- Día de la Constitución.
- Día escolar de la No Violencia y de la Paz.
- Celebración del día de Andalucía.
- Celebración del día del Libro.
- Día de Europa.

Asimismo, se realizarán actividades relacionadas con igualdad y violencia de género, ya sea en forma de charla, taller o alguna relacionada con las nuevas tecnologías.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Empeña acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

OYD.3.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

OYD.3.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

OYD.3.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

OYD.3.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

OYD.3.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.3.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	
Criterios de evaluación:	
OYD.3.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas y estilos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.1.2.Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.1.3.Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: OYD.3.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	
Criterios de evaluación:	
OYD.3.2.1.Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis. Así como sus ideas secundarias.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.2.2.Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo dotando de coherencia al conjunto del discurso.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.2.3.Conocer y utilizar las diferentes estrategias retóricas propias de la disciplina para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.2.4.Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas y sus figuras retóricas propias.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.2.6.Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: OYD.3.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	
Criterios de evaluación:	
OYD.3.3.1.Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.3.3.Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
OYD.3.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.	

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.3.4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

Criterios de evaluación:

OYD.3.4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.3.4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos, relacionando estos con una forma de vida democrática.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.3.4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.3.4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.3.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación:

OYD.3.5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.3.5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.3.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:**A. El discurso persuasivo y argumentativo.**

1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa
2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.
3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.
4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad.
2. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Lucha activa contra las noticias falsas y bulos.
4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).
5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad. Conocer y detectar los errores más comunes al presentar un discurso en público.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y características estilísticas. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

E. El debate.

1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.
2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales. Organización y defensa del discurso, claridad expositiva y búsqueda de acuerdo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.3.1																																			
OYD.3.2																																			
OYD.3.3																																			
OYD.3.4																																			
OYD.3.5																																			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.